

Auto 2021-233
Asunto: Invest Patern

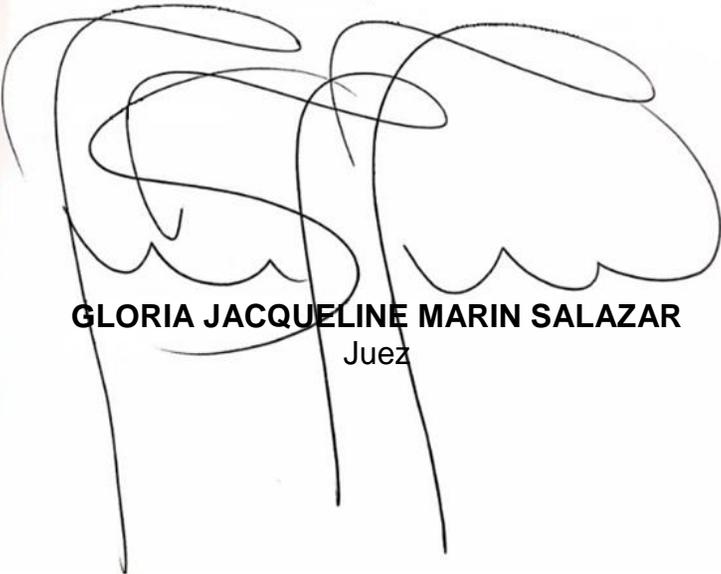
**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDÍO**

Doce (12) de enero de dos mil veintidos (2022)

Téngase al señor VICTOR ANDRES MORA PLAZAS, notificado de la presente demanda por conducta concluyente (art. 301 del C.G.P.).

Así mismo, se reconoce personería al abogado DIEGO ALEJANDRO DURANGO GIL para representar en este asunto al señor VICTOR ANDRES MORA PLAZAS, en los términos del mandato conferido.

NOTIFÍQUESE,



GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR
Juez



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDÍO

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por
ESTADO en Armenia Quindío hoy 13-01-2022

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
SECRETARIA